



## LA SEGURIDAD, ANTE TODO EN UNA PRUEBA EN LA VÍA PÚBLICA

La jornada organizada ayer por la Comarca de las Cinco Villas congregó a más de 40 profesionales y asociaciones que querían conocer la normativa y los requisitos para desarrollar correctamente una prueba que requiera la ocupación de una calle, carretera o camino

### COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Ofrecer la máxima seguridad a participantes y a público. Esa es la conclusión principal que quedó ayer patente tras las charlas incluidas en la Jornadas de Organización de Eventos Deportivos en Vía Pública que se celebró ayer en el Museo Aquagraria de Ejea de los Caballeros.

Esta cita, impulsada por la Comarca de las Cinco Villas, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Dirección General de Tráfico, permitió a unas 40 personas acercarse a la normativa y el modo de organizar eventos en la vía pública, ya sean culturales, religiosos o lúdico-festivos, aunque adquirieron especial protagonismo los eventos deportivos, “que son de los que más solicitudes tenemos”, precisó M<sup>a</sup> Elena Pérez Aparicio, jefa del servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la dirección general de Interior de la DGA.

La experta explicó en su ponencia la importancia de “que todas las personas que se encuentran en la organización de una prueba tengan clara su función”. Muy en especial, el director ejecutivo y director de seguridad de esta, “que es el máximo responsable y al que se le pedirían explicaciones, en caso de un percance”, puntualizó Pérez.

Igualmente, señaló la “necesidad” de contar con “una declaración responsable para la habilitación del personal auxiliar de la prueba, de los seguros de responsabilidad civil pertinentes y de todas las consideraciones que se exigen al conceder el permiso”.

Pérez señaló, además, que hay que cumplir con la normativa y contar “con todos los medios humanos y técnicos pertinentes, en especial, el médico y la ambulancia”, que serán uno, o más, en función del tamaño de la prueba.

Por ejemplo, hasta 750 personas es obligatorio un médico y una ambulancia, luego, conforme se incrementa el número de participantes, se va sumando más personal, incluso socorristas, porque ellos pueden realizar primeros auxilios, etc.

Cuando una prueba discurre solo por caminos, el permiso es competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, pero en cuanto hay una carretera, del tipo que sea, requiere también permiso de la Dirección General de Tráfico.

La jefa de Movilidad de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, Raquel Marquina, explicó en la cita “que es importantísimo que cuando se solicite la realización de una prueba no se interfiera en actos que requieran la presencia de la Guardia Civil”.

Para ello, “hay que consultar el calendario oficial de fechas en las que no se pueden realizar pruebas deportivas”, señaló, un calendario que se establece anualmente y que cumple con la normativa contemplada en el Decreto del 8 de febrero del 2018. Dicho calendario se puede consultar en la página web de la DGT.

Marquina también indicó que al programar una prueba “se tienen que considerar aspectos tan básicos como los itinerarios de esta”, haciendo alusión a que en muchas ocasiones se diseñan dos rutas, con diferentes longitudes. En estos casos, “el diseño de la prueba debe ser lineal o en forma de ocho, para favorecer que en un mismo punto termine o empiecen los dos recorridos”. Si esto

no se cumple, “se consideran dos rutas diferentes y cada una de ellas requiere personal, medios, etc., individuales”, apuntó Marquina.

Por su parte, Alfonso Sanz, Capitán jefe de la Agrupación Provincial de Tráfico de la Guardia Civil, destacó en su intervención “la necesidad de enviar toda la documentación requerida en el plazo exigido”, que son dos meses antes de la celebración de esta. Porque así se “pueden subsanar las incidencias que surjan”, precisó. En caso de no hacerlo “no se concede el permiso y hay que suspenderla”, aclaró.

El experto también señaló la “importancia” de “las normas de seguridad y la obligatoriedad de cumplir con la normativa vigente”.

Junto a él, estuvo presente Bartolomé Piñera, Sargento primero del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Ejea de los Caballeros, que habló en la cita del tipo de señalización que requería cada prueba, de la importancia del personal habilitado en cada evento, “porque ellos realizan las tareas de control de cada prueba. De ahí que deban tener más de 18 años y contar con carné de conducir para poder actuar en todo momento”.

Piñera también explicó que existen seis tipos de pruebas: estáticas, dinámicas por camino, por carretera, cicloturistas, ciclo-deportivas y ciclistas por camino. Cada una de ellas “requiere una normativa precisa”. De ahí, “tener muy claro qué es lo que se quiere hacer, definirlo muy bien, para establecer las condiciones de desarrollo”, indicó Bartolomé Piñera.

## PROFESIONALES Y ASOCIACIONES

En la cita estuvieron presentes unos 40 profesionales, representantes de ayuntamientos y asociaciones.

Entre ellos, el alcalde de Longás, Jesús Mayayo, el concejal de Castejón de Valdejasa, Eduardo Luna, responsables de servicios de Deporte del Ayuntamiento de Ejea y del Ayuntamiento de Tauste, así como de la Ribera Alta, personal del ayuntamiento de Sádaba y Castiliscar, miembros de la Agrupación

de Protección Civil de la Comarca de las Cinco Villas, y personas de asociaciones, entre ellas, a Ciclismo es Vida, Fayanas, de Luesia, Triatlón Cinco Villas, y responsables de la Vuelta Aragón, por citar algunos ejemplos.

Junto a ellos, profesionales del deporte y representantes de federaciones, como la de Ciclismo y Triatlón, además de empresarios y organizadores de pruebas deportivas.

La realización de esta charla proviene de la “necesidad” de informar de “toda la tramitación que conlleva una prueba, para asegurar las condiciones de seguridad en la misma”, recalcó Federico García, director de la Escuela Aragonesa del Deporte de la dirección general del Deporte de la DGA.

García abrió esta jornada junto a Jesús Navarro, técnico del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de Cinco Villas, entidad impulsora de esta cita. “Asociaciones y ayuntamientos nos han mostrado muchas veces dudas respecto a la normativa y creímos que estas jornadas serían una buena forma de darla a conocer”, indica Navarro.

En este sentido, no hay que olvidar que la Comarca de las Cinco Villas es una de las más activas de Aragón, en cuanto a la organización de eventos, especialmente, deportivos.

Así, el año pasado se organizaron 80 actividades deportivas y 35 grandes eventos. Por ellos pasaron más de 10.000 deportistas. A los que se suman las programaciones culturales y las actividades lúdicas y festivas que se realizan en cada uno de sus 31 municipios. Por ejemplo, el programa cultural ‘A la fresca’ ha congregado este verano a más de 8.000 personas.

IMAGEN ADJUNTA: La jornada de cómo organizar eventos deportivos en la vía pública se celebró ayer en el Museo Aquagraria por impulso de la Comarca de las Cinco Villas.

**PRENSA COMARCA CINCO VILLAS:**

Teléfono: 609001377 (Nuria Asín).

Email: [prensa@comarcacincovillas.es](mailto:prensa@comarcacincovillas.es)